

1694-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del veintidos de junio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en la provincia de HEREDIA.

Mediante auto 1579-DRPP-2021 de las siete horas con cincuenta y tres minutos del once de junio de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió al partido Encuentro Nacional que, en relación a la estructura partidaria de la provincia de Heredia, la misma se encontraba integrada de manera incompleta, dado que estaba pendiente de designar un fiscal propietario, ya que la persona designada en ese cargo en la asamblea del veintiuno de mayo del año en curso: el señor Henry Mauricio Sánchez Toruño, cédula de identidad n.º 502780861, presentaba doble designación al haber sido designado como presidente suplente y delegado territorial en la asamblea del cantón de San Pablo el día trece de marzo del año en curso, cargos en los que fue acreditado por este Departamento, mediante auto n.º 0557-DRPP-2021 de las once horas once minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno, razón por la cual se le solicitó al partido Encuentro Nacional indicar en cuáles puestos deseaba permanecer el señor Sánchez Toruño, de manera que la agrupación política procediera a designar los cargos vacantes en la asamblea respectiva.

Ahora bien, el diecisiete de junio de dos mil veintiuno, el partido político remitió vía correo electrónico nota mediante la cual el señor Sánchez Toruño renunciaba a los cargos que ostentaba en la estructura partidaria del cantón de San Pablo, gestión que fue oportunamente tramitada por este órgano electoral.

Como resultado, fue subsanada la inconsistencia advertida por este Departamento en el auto de cita y la estructura designada por el partido Encuentro Nacional en la provincia de Heredia, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA DE HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109300096	CARMEN CECILIA BRENES OCAMPO	PRESIDENTE PROPIETARIO
104870695	CLARA MARILYN SOLANO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303460375	MARCO ANTONIO AGUILAR UGALDE	TESORERO PROPIETARIO
111430370	CHRISTIAN ALBERTO ESQUIVEL SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
800790990	SANDRA SOTO FERREIRA	SECRETARIO SUPLENTE

401061039 ALEXIS SALAS GARITA TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502780861	HENRY MAURICIO SANCHEZ TORUÑO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900720942	ALBA NIDIA CHAVES CARBALLO	TERRITORIAL
202430426	CECILIO ENRIQUE RIOS GUERRERO	TERRITORIAL
401960218	IRINA GRAJALES NAVARRETE	TERRITORIAL
401170080	JUAN LUIS SAENZ RUIZ	TERRITORIAL
111000716	KATTIA MARCELA NAVARRETE ANGULO	TERRITORIAL
303460375	MARCO ANTONIO AGUILAR UGALDE	TERRITORIAL
106560112	MARIA ARGENTINA MASIS MONTENEGRO	TERRITORIAL
502470744	PEDRO VASQUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
111660936	VERONICA ESQUIVEL CAMPOS	TERRITORIAL
401160082	WILLIAM GERARDO CHACON CALVO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

